



RESOLUCIÓN No. 0139
Febrero 1 de 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN
0107 DEL 27 DE ENERO DE 2022”**

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, institución universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo No.004 del 11 de agosto de 2011, artículo 24 y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución 0107 del 27 de enero de 2022, referente a la CONVOCATORIA DE MONITORES ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES DEL ITM 2022-1, se designó como monitora académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas a la estudiante de posgrado Laura Cristina Zuluaiica Gallego identificada con cedula número 1214731602.

Que por error involuntario, se relacionó en la referenciada Resolución a la estudiante Laura Cristina Zuluaiica Gallego identificada con cedula número 1214731602 como monitora de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

Que en comunicación del 26 de enero de 2022, firmada por la decanatura de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del ITM, se estableció que la estudiante Laura Cristina Zuluaiica Gallego identificada con cedula número 1214731602, no se presento a la convocatoria de monitora, razón por la cual no puede ser aceptada como monitora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución 0107 del 27 de enero de 2022, en referencia a los monitores académicos de la Facultad de





Ciencias Exactas y Aplicadas y suprimir el nombre de la estudiante de posgrado Laura Cristina Zuluaga Gallego identificada con cedula No 1214731602 por no aplicar para la convocatoria de monitores académicos para estudiantes del ITM 2022-1.

Artículo 2º Las demás disposiciones establecidas en la Resolución 0107 de 2022 se mantienen incólumes y surten efectos.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín al 1 día del mes de febrero de 2022.



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: JULIANA CAROLINA JARAMILLO ORREGO



Revisó: FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA



Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ